

## SEXTING EN ADOLESCENTES ¿CONSCIENTES DEL PELIGRO?

Molla Esparza, C., Rodríguez-García, L. y López-González, E. (2016). Sexting en adolescentes ¿Conscientes del peligro? Comunicación presentada en el XVI Congreso Nacional y VII Congreso Iberoamericano de Pedagogía, Madrid, España.

**Introducción:** De manera general, la práctica de *sexting* implica la difusión de contenido de carácter sexual, normalmente producido por el mismo remitente, a través de algunos soportes y medios de uso habitual (móvil, ordenador, redes sociales, etc.). Igualmente, tiene mucho que ver con cómo se conjuga el uso de los medios tecnológicos con la vivencia de la sexualidad. Sin embargo, esta actividad deja de ser segura cuando se traiciona la confianza del remitente o protagonista, es decir, cuando el uso que se realiza de los contenidos de carácter erótico, infringen la voluntad del mismo, siendo reenviados a terceros sin su propio consentimiento. En el caso específico de adolescentes, el *sexting* puede tener serias implicaciones de diversa índole, pero muy especialmente como una forma de acoso escolar.

**Objetivo:** En este trabajo se abordó la opinión que tienen adolescentes que practican *sexting* sobre las intenciones o propósitos de su práctica. De manera concreta, si lo practican con intención de hacer daño y si, aun no existiendo tal intencionalidad, son conocedores de la peligrosidad que entraña.

**Método:** La muestra estuvo formada por 637 adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y 16 años, alumnado de ESO escolarizado en una región de la provincia de Valencia. Se empleó un cuestionario para detectar la práctica de *sexting*, las intenciones de dicha práctica, la mayor o menor conciencia sobre las consecuencias y la necesidad de una medida educativa al respecto. Para analizar los datos se realizó un análisis de correspondencias y correlaciones *Rho* de Spearman.

**Resultados:** Los jóvenes no percibieron el peligro que puede entrañar la práctica de *sexting*. Un 60% fueron ajenos a las posibles consecuencias dañinas que puede tener en el protagonista, pensando que esta práctica se hace sin interés expreso de hacer daño. Sin embargo, un 28% consideraron que sí puede suceder, aun cuando no lo practiquen con esa intención. Los datos revelaron un alto número de adolescentes de ambos sexos que creían necesario adoptar medidas educativas respecto al tema, tanto considerando que el envío de *sexts* podía tener un interés de hacer daño, como si no. Estos resultados no

pueden pasar desapercibidos a los profesionales y deberían promover la inversión de esfuerzos en nuevos estudios orientados a intervenciones formativas de carácter preventivo.

COPYRIGHT